

## Área de Educación, Derechos Sociales, Infancia, Juventud y Deportes Departamento de Deportes

**Extracto de la convocatoria por concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, la Associació Natació Gramenet y Duet Can Zam, S.A. por el uso de las instalaciones del Complex Esportiu Can Zam por parte de la Associació Natació Gramenet.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

### **Primero. Beneficiarios.**

Concesión directa, mediante convenio, a la Associació Natació Gramenet.

### **Segundo. Finalidad.**

El objeto de este convenio es el uso de las instalaciones del Complex Esportiu Can Zam por parte de la Associació Natació Gramenet.

### **Tercero. Bases reguladoras.**

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/FitxaHeader.aspx?InglIdFitxa=16674&mode=a&lang=ca>

### **Cuarto. Importe.**

El gasto global será de 13.500€ euros con cargo a la aplicación presupuestaria 5900 34100 4890802, de acuerdo con el presupuesto de gastos del año 2018.

### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Desde el 1 de enero hasta el 23 de noviembre de 2018.

Santa Coloma de Gramenet, 23 de noviembre de 2018

El Teniente de Alcaldesa ejecutivo  
del Área de Educación, Derechos Sociales, Infancia  
Juventud y Deportes

Diego Arroyo Bote